



19 AGO 2014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0715 -2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

Callao, 19 AGO. 2014
STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 458-2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 27 de mayo de 2014; Informe N° 902-2014-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 08 de agosto de 2014; y, el Informe Legal N° 759-2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP-AL-HRL, de fecha 19 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 458-2014-GRC/GA/OGP/JPECPYPPNP, de fecha 27 de mayo de 2014, se APROBO para su inscripción en el Registro de Predios, la Modificación del Plano Trazado y Lotización del Área Industrial 3, inscrito en la Partida Registral N° P52008889 - Asiento 00003, con un área de 285,029.03 metros cuadrados, de acuerdo al plano denominado, "Modificación del Plano Trazado y Lotización - Área Industrial 3", y su correspondiente Memoria Descriptiva documentos que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, mediante el Título N° 2014-014132, de fecha 02 de junio del 2014 se presento en el Registro de Predios del Callao la Modificación del Plano Trazado y Lotización el mismo que ha sido materia de observación por parte del Registrador Publico de fecha 18 de julio del 2014;

Que, con Informe N° 902-2014-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 08 de agosto del 2014, el área técnica del Proyecto Pachacutec, ha procedido a elaborar un Nuevo Plano de "Modificación del Plano Trazado y Lotización - Área Industrial 3", con las correcciones advertidas por el Registrador Publico con una nueva Memoria Descriptiva, con el objetivo de efectuar el levantamiento de las observaciones, y dar solución a la posesión informal de la zona, conforme la información técnica contenida en el Anexo N°1 de la presente Resolución Jefatural.

Que, el presente acto se encuentra arreglado a lo dispuesto por la Ley N° 27786, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y el Decreto Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de junio de 2005; estando a las citas legales pertinentes, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Jefatural N° 458-2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 27 de mayo de 2014; aprobando para su inscripción en el Registros de Predios el nuevo plano denominado "Modificación del Plano Trazado y Lotización - Área Industrial 3", inscrito en la Partida Electrónica N° P52008889, Asiento 00003, con un área 285,029.03 m2, como la información técnica contenida en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural, los que contienen la distribución de áreas para un futura habilitación urbana cuya licencia se solicitara oportunamente ante la entidad competente.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a la Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, que la presente constituye Título suficiente para su inscripción registral conforme a los fundamentos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

A

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. SAUL PRIETO FERRER
Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec
y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec (e)



19 AGO 2014
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº **0715** -2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP
ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION
DEL AREA INDUSTRIAL 3

1. UBICACIÓN

El Área Industrial 3 se encuentra dentro de los límites del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, en la zona Noreste del Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao la misma que se encuentra inscrita en la Partida P52008889 a nombre del Gobierno Regional del Callao.

2. INSCRIPCION REGISTRAL

El Área Industrial 3 está inscrita en Partida Matriz Partida P52008889 del Registro de Predios cuyo titular es el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

3. MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL AREA INDUSTRIAL 3

3.1 ANTECEDENTES

Con Título 2012-3428 de fecha 09/02/2012 se inscribió el Plano de Trazado y Lotización del Área Industrial 3, el mismo que corre inscrito en la Partida P52008889 – Asiento 0003, con un Área de 285,029.03 m². y presenta el siguiente cuadro de Áreas:

AREA INDUSTRIAL 3			
CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS			
USO	Area Parcial (m ²)	Area Total (m ²)	% General
AREA UTIL		249,549.43	87.55%
Área de Industria (32 Lts.)	249,549.43		
AREA DE CIRCULACION		35,479.60	12.45%
AREA TOTAL		285,029.03	100.00 %

4. CUADRO DE AREAS POR MANZANAS TOTAL

El Plano de Trazado y Lotización del Área Industrial 3, inscrito en la Partida P52008889 – Asiento 0003 está conformada por un total de 32 lotes distribuidos en 11 Manzanas, las cuales se indican a continuación:

AREA INDUSTRIAL 3		
CUADRO DE AREAS POR MANZANA		
MANZANA	LOTES	AREA (M2)
A	1	65,773.35
B	6	9,945.51
C	4	12,229.61
D	1	15,529.23
E	3	18,372.19
F	4	43,377.20

19 AGO 2014

0715

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	2	17,669.48
H	5	26,729.81
I	2	19,106.66
J	2	10,649.10
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ Jefe de la Oficina de Trámite, Instrumentario y Archivo GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	2	10,167.29
AREA DE CIRCULACION	—	35,479.60
TOTAL	32 Lotes	285,029.03

3.2 DESCRIPCION DE LA MODIFICACION

La Modificación del Plano de Trazado de Lotización efectuada sobre el Área total es de 285,029.03 m². está distribuido de la siguiente manera:

AREA INDUSTRIAL 3							
CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS MODIFICADO							
DESCRIPCION	AREA INSCRITA (M2)		AREA INSCRITA (M2)		AREA TOTAL (M2)	% PARCIAL	% GENERAL
	AREA TOTAL (M2)	AREA TOTAL (M2)	AREA TOTAL (M2)	AREA TOTAL (M2)			
AREA UTIL AREA DE INDUSTRIA (36 LOTES) LOTE 2' - MANZANA H		249,549.43	+90.70	249,640.13	249,640.13		87.58%
AREA DE CIRCULACION AVENIDAS CALLES PASAJES		35,479.60	-90.70	35,388.90	35,388.90		12.42%
AREA TOTAL		285,029.03		285,029.03	285,029.03		100.00%

4. CUADRO DE AREAS POR MANZANAS MODIFICADO

Con la Modificación del Plano de Trazado y Lotización, la Lotización del Área Industrial 3 está conformada a la fecha por un total de 36 lotes distribuidos en 11 Manzanas, las cuales se indican a continuación:

AREA INDUSTRIAL 3		
CUADRO DE AREAS POR MANZANA ACTUAL		
MANZANA	LOTES	AREA (M2)
A	4	65,773.35
B	6	9,945.51
C	4	12,229.61
D	1	15,529.23
E	3	18,372.19
F	4	43,377.20
G	2	17,669.48
H	6	26,820.51
I	2	19,106.66
J	2	10,649.10

0715

19 AGO 2014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

K	2	10,167.29
ÁREA DE CIRCULACIÓN	—	35,388.90
TOTAL	36 Lotes	

285-02983
 CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5. CREACION DE PARTIDAS INDIVIDUALES
MANZANA H - LOTE 2'

En la Manzana H se crea el lote 2' (**destinado a INDUSTRIA**) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, el cual se detalla a continuación:

NUMERO DE LOTE	COLINDANCIAS				MEDIDAS (mts.)				AREA (m2)
	FRENTE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO	FONDO	FRENTE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO	FONDO	
2'	CALLE 8	CALLE 6A	LOTE 2	—	3.41	53.23	53.25	—	90.70
01	TOTAL DE LOTES				AREA TOTAL				90.70



